

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003483

Lima, 2 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar, y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003471 de fecha 2 de febrero de 2015, se designó a la señora Zoila Gloria Sancho Bustamante como Asesor de la Jefatura del SAT, a partir de la mencionada fecha;

Que, estando a lo dispuesto por Jefatura del SAT mediante Memorando N.º 001-092-00002300 de fecha 2 de marzo de 2015;

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 y el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación de la señora Zoila Gloria Sancho Bustamante como Asesora de la Jefatura del SAT, a partir del 3 de marzo de 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

